



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.- - - - -

En la Sala de Comisiones "A" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día dieciséis de febrero del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, ciudadanos diputados María Ester Alonzo Morales, Verónica Noemí Camino Farjat, María Marena López García, María Beatriz Zavala Peniche, José Elías Lixa Abimerhi, Daniel Jesús Granja Peniche y Marbellino Ángel Burgos Narváez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada María Marena López García, Secretaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión, la Diputada María Ester Alonzo Morales, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 15 de febrero de 2016.

IV.- Asuntos en cartera:

Continuación del análisis de la Iniciativa de Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán; que modifica la Ley



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán; y que extingue y liquida el Instituto para la Equidad de Género en Yucatán, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria María Marena López García que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 15 de febrero de 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, la Diputada Presidenta sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Al pasar a los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa de Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán, que modifica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, y que extingue y liquida el Instituto para la Equidad de Género en Yucatán, se continuó con el análisis respectivo.


En el uso de la palabra, el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez entregó por escrito una serie de propuestas de modificaciones de redacción y técnica legislativa a la citada iniciativa, de la que también se solicitó una copia digital del cuadro comparativo.



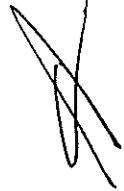
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN



El Diputado José Elías Lixa Abimerhi solicitó que se entreguen los cuadros comparativos de las modificaciones a la Ley de Derechos Humanos y a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, incluidas la iniciativa que fue presentada por la entonces Diputada Adriana Cecilia Martín Sauma, en la LX Legislatura.




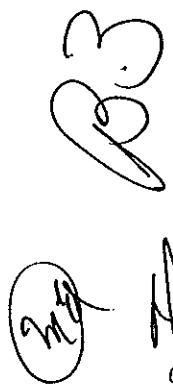
La Diputada María Beatriz Zavala Peniche hizo comentarios sobre las coincidencias y diferencias que existen entre la iniciativa enviada por el Ejecutivo estatal y la presentada por la entonces diputada Adriana Cecilia Martín Sauma. Asimismo, propuso que en el orden del día se incluya el análisis de esta segunda iniciativa.



La Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General la elaboración del dictamen respectivo, a fin de que sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en una sesión posterior.



En asuntos generales, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi hizo comentarios con respecto a casos expuestos en redes sociales sobre presuntas violaciones a derechos humanos cometidas contra mujeres. En este sentido, propuso emitir recomendaciones a los cuerpos de seguridad sobre los protocolos que llevan a cabo y que se incluya en el plan de trabajo de esta Comisión. La Diputada Presidenta coincidió con lo expresado por el Diputado que le antecedió, señalando que se incluiría en el plan de trabajo de esta Comisión la concientización de las dependencias en cuanto a la igualdad y el respeto de los derechos humanos de las personas.



No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión.
Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con trece minutos del día dieciséis de febrero del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES.

VICEPRESIDENTA.

DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.

SECRETARIA.

DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA.

SECRETARIA.

DIP. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE.

VOCAL.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

VOCAL.

DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS
NARVÁEZ.

VOCAL.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.